



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **siete de julio del dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. El Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente como orden del día pone a la consideración de los integrantes de esta Sala los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 145/2015-17 EXPEDIENTE: 54/2015-2 RECURSO DE APELACIÓN JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.	ACTOR: PAOLA QUIÑONES BARRERA EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA MARTHA YENEDIT FLORES QUIÑONES DEMANDADO: RAMIRO FLORES OCAMPO JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA, ALIMENTOS Y DEPÓSITO.	SE MODIFICA EL TERCER PUNTO DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.
2.-	TOCA CIVIL: 152/2015-17 EXPEDIENTE: S/N RECURSO: QUEJA JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO	ACTOR: ASUNCIÓN SOCORRO VILLEGAS URBINA DEMANDADA: MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ SAN MARTÍN JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO	RESULTA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR ASUNCIÓN SOCORRO VILLEGAS URBINA, SE CONFIRMA EL AUTO DE

	JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.		TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.
--	--	--	---

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlos por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

**ANDRÉS HÍPÓLITO PRIETO**

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

**ISAAC ISAIAS YAÑEZ MILLÁN.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día siete de julio del dos mil quince.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA COERCIÓN